

DATOS GENERALES DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO

Director de área

OBJETIVO DEL PUESTO:

Dirigir las acciones de la Dirección de Desarrollo Rural. Coordinación interinstitucional. Aplicación y Seguimiento de Programas Gubernamentales; Federales, Estatales y Municipales.

DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE:

Desarrollo Rural

DEPARTAMENTO EN EL QUE LABORA:

Ninguno

JEFE INMEDIATO

Director General de Desarrollo Humano

PUESTOS BAJO SU MANDO

Chofer
Intendente
Secretaria
Encargado A
Supervisor Analista

DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO:

Venustiano Carranza 25, Col. Centro

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS QUE PARTICIPA EL PUESTO:

- Instrucciones de Trabajo.
- Operación del Programa Municipal Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Gestoría de demandas de la zona rural
- Reglas de operación de programas.
- Reglas de operación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

- Cedula de Evaluación del Desempeño del Personal.

REGISTROS RESPONSABILIDAD DEL PUESTO:

- No aplica

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL PUESTO:

- I. Diseñar un esquema de Planeación, Integración y Seguimiento, acordes al Plan Municipal de Desarrollo. Coordinar, promover y gestionar programas y proyectos vinculados al sector rural.
- II. Formular y elaborar estudios para conocer las posibilidades, limitaciones y viabilidad de desarrollo de cada una de las localidades de la zona rural del municipio.
- III. Procurar la coordinación y concurrencia de las diferentes dependencias y autoridades federales, estatales y municipales y vincularlas con las actividades económicas de las comunidades rurales.
- IV. Identificar habilidades y destrezas personales, así como la localización de grupos o colectividades, para concentrar esfuerzos y crear unidades productivas.
- V. Impulsar dentro del marco del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), políticas y estrategias de planeación participativa con la concertación entre hombres y mujeres del campo.
- VI. Gestionar oportunamente apoyos institucionales y los recursos necesarios para mantener en buen estado la infraestructura rural.
- VII. Fortalecer y ampliar la cobertura de apoyos y servicios técnicos profesionales de la Dirección de Desarrollo Rural, en beneficio de la gente del campo.
- VIII. Atención al público y orientación.
- IX. Ser responsable de la coordinación de las acciones y obras que presta el ayuntamiento en materia rural
- X. Coadyuvar con las autoridades auxiliares en las comunidades rurales en la resolución de problemas.
- XI. Estructuración y seguimiento del Programa Municipal Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- XII. Captar, analizar y gestionar las demandas publicas y servicios del medio rural.
- XIII. Ser enlace en diferentes dependencias, estatales y federales que tiene servicios en medio rural.



COMPETENCIAS PARA EL PUESTO

1.- EDUCACIÓN

Licenciatura en administración/ Derecho o carrera a fin

2.- EXPERIENCIA

Mínima de 6 meses en la administración pública

Mínima de 6 meses en el Sistema de Gestión de Calidad implantado en el H. Ayuntamiento de Colima

3.- FORMACIÓN

- 1) Competencia Fundamental
- 2) Competencia Transversales
- 3) Competencia Técnica

4. – HABILIDADES

Saber utilizar paquete de computo
Gerenciamiento de la Motivación del Personal
Conducción de Grupos de Trabajo
Comunicación Eficaz
Liderazgo
Dirección de Personas
Gestión del Cambio y Desarrollo de la Organización

5.- ACTITUDES

1. Amabilidad
2. Disponibilidad
3. Practicidad
4. Responsabilizada
5. Honradez/ Honestidad
6. Compañerismo
7. Dirección
8. Productividad

6.- VALORES

- ❖ Tolerancia
- ❖ Calidad
- ❖ Sensibilidad
- ❖ Solidaridad
- ❖ Respeto
- ❖ Lealtad
- ❖ Humanidad
- ❖ Responsabilidad

COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS